

JOURNAL No. 9

VOL. I, August 09, 1934

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/a5166160e323/>

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 4:20 p.m., bajo la presidencia del Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Lease la lista de los Delegados.

EL SECRETARIO lee la lista de los Delegados. dando el siguiente resultado:

PRESENTES. 195

EL PRESIDENTE: Hay quorum.

APROBACION DEL ACTA

El SECRETARIO lee el acta de la sesion del miercoles, 8 de agosto de 1934, que es aprobada sin enmienda.

EL PRESIDENTE: ¿Esta la Asamblea dispuesta a votar sobre el informe presentado por el Comité de Reglamentos ?

(Vease el Informe del Comité de Reglamentos y el Proyecto de Reglamento sometido por dicho Comité en el Volumen 11.o)

MR. PIO: Mr. President, in view of the fact that the Assembly has just been given copies of the report of the Committee on Rules, I move that the discussion and approval of this report be postponed until the session tomorrow afternoon.

MR. JOVEN: I second the motion.

EL PRESIDENTE: ¿Se ha enterado la Asamblea de la proposicion o peticion del Caballero por Cagayan, de que se aplase nuevamente la consideracion de esta resolucion hasta mañana? ¿Hay alguien que secunda la mocion?

MR. JOVEN: I second the motion.

SR. SALAZAR (V.): Sr. Presidente, para una enmienda. Propongo que se aplase indefinidamente la consideracion del informe del Comité de Reglamentos hasta que este Comité presente a esta Asamblea in toto el Reglamento que ha de regir las actividades de la misma y pido la venia de la Asamblea para decir dos palabras en apoyo de mi proposicion.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Caballero por Leyte.

SR. SALAZAR (V.): Sr. Presidente, distinguidos Caballeros de esta augusta Asamblea cuando ayer llegue al Salon de esta augusta Asamblea y vi en el Orden de Asuntos un proyecto de resolucion para recabar del Comité de Reglamentos que presencie cuanto antes el informe sobre el reglamento, yo decia para mi, Sr. Presidente, que

acaso sea el sentir de todos los Miembros de esta Asamblea el que todas las deliberaciones, todas nuestras actividades encaminadas a dar a la patria una Constitucion, vayan ya por los cauces ordinarios y que comencemos a entrar en la tarea mas seria de nuestra labor constitucional.

Sr. Presidente, nosotros sabemos que desde que comenzamos u inaugurar esta Asamblea no estamos regidos por ningun reglamento que lleve consigo la aprobacion de la Asamblea. Aquella proposicion del Caballe-ro por Tayabas de que se adoptase el Reglamento de la Camara de Representantes naufrago, Sr. Presidente, en el calor

SR. YSIP: Sr. Presidente, para una pregunta al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. YSIP: Si se pusiera a votacion el informe del Comité de Reglamentos ahora, esta tarde, y la mayoría se conformara o votara en favor del Comité, ¿no cree Su Señoría que ese es el sentir mismo de la Asamblea?

SR. SALAZAR (V.): No, Señor, porque el Regla-mento que se ha presentado por el Comité de Reglamentos ahora, se circunscribe unicamente a las tres primeras partes del Reglamento y no se refiere a las actividades mismo, especialmente en cuanto se refiere al regimen de las discusiones.

MR. GRAFILO: Mr. President, will the Gentleman yield?

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

MR. SALAZAR (V.): Si, Señor.

MR. GRAFILO: Do you not think that the Conven-tion will be gaining time by acting now on the partial reports submitted by the Committee on Rules?

SR. SALAZAR (V.): No he oido a Su Señoría.

MR. GRAFILO: My question is this: Will not the Convention or this Assembly gain time by acting on, hearing and adopting the partial reports submitted by the Committee on Rules which we have now on hand instead of waiting for the total report that will be sub-mitted by the said Committee?

SR. SALAZAR (V.): Nuestra proposicion es que el Comité de Reglamentos presente en su totalidad el Re-glamento para que nosotros podamos saber cuales son las reglas que van a regir en esta Asamblea.

MR. GRAFILO: Yes, but is it not true that the par-tial report submitted by the Committee on Rules refers only to three chapters, the composition of the officers of the Assembly, the committees that will be adopted by the Convention?

SR. SALAZAR (V.): Es verdad, pero esos tres capitulos no son necesarios para que nosotros los consi-deremos antes que se complete el reglamento de la Asam-blea.

MR. GRAFILO: So if you think it is not necessary, shall we not gain time by acting on these three chapters instead of waiting for the other report that the Committee will submit later?

SR. SALAZAR (V.): No sacamos nada tampoco con aprobar estos tres capitulos del Reglamento.

MR. GRAFILO: Do you mean that by gaining time we get nothing?

SR. SALAZAR (V.): Ciertamente que no sacamos nada.

MR. GRAFILO: Mr. President, I register a turn to speak against the amendment.

SR. RAFOLS: Para unas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. RAFOLS: ¿Sabe el Caballero por Leyte que dia-riamente la Asamblea Constituyente esta gastando miles de pesos?

SR. SALAZAR (V.): Ciertamente.

SR. RAFOLS: ¿Sabe Su Señoría que si no vamos a aprobar el Reglamento, esta Asamblea no podra entrar en funciones en seguida, porque el Comité de Reglamento solamente funciona de once a doce de la mañana?

SR. SALAZAR (V.): Es que aun sin esas disposi-ciones de la primera parte del Reglamento estamos funcionando.

SR. RAFOLS: Pero ¿no cree Su Señoría que en vez de pedir la posposicion indefinida de este proyecto de resolu-cion, seria mejor que Se Señoría vaya al Comité para pedir que celebre sesiones por mayor tiempo y no como ahora, que las sesiones solamente se celebran de 11 a 13 de la mañana?

SR. KAPUNAN: Sr. Presidente, deseo informar al Caballero por Cebu que el Comité de Reglamentos, aun-que solo soy un indigno Miembro

SR. RAFOLS: El Caballero por Leyte esta fuera de orden.

SR. KAPUNAN; Sr. Presidente, para una cuestion de privilegio.

EL PRESIDENTE: Sr. Delegado por Leyte.

SR. KAPUNAN: Sr. Presidente, deseo informar al Caballero por Cebu que el Comité de Reglamentos celebra sesiones desde las 9:00 de la mañana y muchas veces hasta la 1:00 de la tarde.

SR. RAFOLS: Sr. Presidente, tengo a mi lado a un Miembro del Comité de Reglamentos que dice que no celebra ese Comité sesiones sino de 11:00 a 12:00 de la mañana. Quisiera creer al Caballero por Leyte; pero no puedo desautorizar al Caballero por Manila, que tambien es Miembro del Comité de Reglamentos como el Caballero por Leyte.

SR. KAPUNAN: Creo que estoy bien informado de las horas en que el Comité de Reglamentos celebra sus sesiones. Yo por lo menos, asisto a sus sesiones, y me consta de buena tinta que el Comité celebra sus sesiones desde las 9:00 de la mañana hasta las 12:30, y algunas veces, hasta la 1:00. Es para el conocimiento de los Miembros de esta Asamblea.

EL PRESIDENTE: Puede continuar en el uso de la palabra el Caballero por Leyte, Sr. Salazar.

SR. RAMOS: Sr. Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: Puede contestar el orador, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. RAFOLS: ¿Esta Su Señoría enterado del hecho de que todos y cada uno de nosotros somos criticados por la prensa, en vista de que se dice que no hacemos aqui nada, no obstante ser esta la segunda semana desde que hemos dado comienzo a nuestra labor, en virtud del mandato de nuestros electores?

SR. SALAZAR (V.): Es que, aun con la aprobacion de los primeros tres capitulos del Reglamento, la Asamblea no avanzaria mas de lo que ha hecho ahora.

SR. RAMOS: Mi pregunta es, si Su Señoria esta enterado de que somos criticados por la prensa porque hasta ahora no hemos hecho nada.

SR. SALAZAR (V.): Nada tenemos que ver con la prensa, porque si hasta ahora no hemos hecho nada substancial, en relacion con la redaccion de la Constitucion — es porque no tenemos reglamento hasta ahora que regule nuestros debates. Si, antes de que se aprobara el Reglamento, siquiera los tres primeros capitulos del mismo, en los que se dispone la creacion de comites, esta Asamblea, por ejemplo, aprobase esa balumba de proyectos que vienen a la Asamblea como lluvia en el mes de agosto, y que se endosasen despues dichos proyectos a estos comites que se crean por este reglamento, y dichos comites los informasen favorablemente, ¿cree Su Señoria que estos proyectos podran discutirse ante esta Asamblea que no cuenta aun con un reglamento que rijas sus debates y deliberaciones?

SR. RAMOS: ¿No cree Su Señoria que si aprobasemos estos tres primeros capitulos del Reglamento, sometidos por el Comité de Reglamentos, los comites designados podran comenzar a funcionar para estudiar y discutir los proyectos ya presentados ante la Asamblea, y de esta manera podriamos decir, sin temor alguno a ser criticados, de que hemos entrado de lleno en la labor que nuestros electores nos han encomendado?

SR. SALAZAR (V.): Que sacariamos con que los comites estudiasen esos proyectos, si los mismos no podran ser tratados por la Asamblea por falta de reglamento?

SR. RAMOS: De modo que para Su Señoria, si estos comites comenzasen ahora a estudiar los proyectos presentados ante la Asamblea Constituyente, ¿ello no significaria trabajo de la Asamblea Constituyente?

SR. SALAZAR (V.): Vuelvo a repetir que cualquier trabajo que hagan los comites de la Asamblea no reportaria ningun beneficio a la misma, por aquello de que los proyectos que lleguen a ser considerados por esos comites no podran ser tratados por la Asamblea por falta precisamente de reglamento.

SR. RAMOS: ¿No cree Su Señoria que esta Asamblea ganaria mas haciendo funcionar esos comites para considerar los proyectos hasta ahora presentados, que sin hacer funcionar esos comites durante dos o tres semanas, como Su Señoria pretende con la posposicion de la consideracion del informe parcial presentado por el Comité de Reglamentos?

SR. SALAZAR (V.): Vuelvo a repetir que los trabajos de los comites no seria de gran beneficio para la Asamblea.

SR. RAMOS: ¿No cree Su Señoria que seria mejor contar con reglamento aunque no sea mas que un reglamento parcial, que no tener ninguno?

SR. SALAZAR (V.): Si ese Reglamento pudiese ser de algun beneficio para la Asamblea, seria bueno; pero si ese reglamento se refiere a cosas ya establecidas, como ha manifestado el Caballero por Cebu, digno Presidente del Comité de Reglamentos, no hay razon para que lo consideremos. Prefiero considerar el Reglamento de la Asamblea in toto.

SR. GUZMAN: Sr. Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. GUZMAN: ¿Quiere decir el orador que con la adopcion del informe parcial sometido por el Comité de

Reglamentos, no equivaldria a adoptar por completo nuestro Reglamento?

SR. SALAZAR (V.): A eso tiende mi contestacion de que no se considere ninguna parte del Reglamento hasta que se someta en su totalidad a la consideracion de la Asamblea.

Sr. Presidente, voy a decir unas cuantas palabras mas en apoyo de mi enmienda a la enmienda. Yo pedia que se aplazase indefinidamente la consideracion del proyecto por aquello de que no es muy necesario que consideremos y aprobemos ahora los primeros tres capitulos del Reglamento, tal como esta sometido por el Comite de Reglamentos. Yo he oido algunas observaciones relativas a la creacion de varios comites propuestos por el Comite de Reglamentos. Esta augusta Asamblea es distinta de cualquier otro cuerpo deliberativo, en el que los proyectos que se someten naufragar ante los comites o duermen el sueño de los justos en el seno de los comites. Cada uno de nosotros que estamos aqui hemos recibido el mandato expreso del pueblo para que mutuamente nos ayudemos y hagamos algo substancial en relacion con la redaccion de nuestra Constitucion. Si por ejemplo, el Delegado "A" presenta un proyecto de precepto constitucional referente a alguna legislacion que pudiera beneficiar la vida futura de la nacion segun su creencia, y despues ese precepto constitucional duerme el sueño de los justos en el seno de los comites, ya porque el autor del precepto constitucional no se ha congraciado con los Miembros de los comites a que el mismo fue referido, ¿que pensariamos de ese pobre hombre que vuelve a su electorado sin haber llevado nada absolutamente beneficoso para el pais?

SR. RAMOS: Sr. Presidente, el Delegado por Leyte esta fuera de orden porque ya no esta razonando su enmienda a la enmienda.

MR. CITADERNO: Mr. President, will the Gentle-man yield?

EL PRESIDENTE; El orador puede contestar, Si la place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

MR. CUADERNO: Does the Gentleman from Leyte believe that we should have no committees to work on the proposed Constitution? Is the Gentleman opposed to the appointment of any committee?

SR. SALAZAR (V.): A eso tiende lo que acabo de decir: que toda la Asamblea se constituya en Comite, y que todos los proyectos pasen por la Asamblea, y que se discutan aqui debidamente.

MR. CUADERNO: Then, Mr. President, I would say that if he is opposed to the appointment of committees it is for him to submit an amendment to the Rules pre-sented and not to speak here on things that he should not talk about. I say if the Gentleman is opposed to the appointment of committees it is for him to present the necessary amendment to the Rules or a motion to amend the report of the Committee on Rules.

SR. SALAZAR (V.): Sr. Presidente, si las deliberaciones de esta augusta Asamblea no fuesen regidas por un numero limitado de mentalidades, que parece que no miran por igual a toda la Asamblea, podriamos hacer que cada uno expusiese su voluntad ante la Asamblea, para que la misma sea conocida y que sus manifestaciones fuesen pesadas debidamente, pero tengo el sentimiento de decir, como hemos observado hasta ahora, que los procedimientos seguidos hasta aqui estan regidos por los pocos. Nosotros, los pequeños que hemos salido del monton

EL PRESIDENTE: La Mesa ruega el orador se ciña a la cuestion que se discute.

SR. SALAZAR (V.): Es una contestacion, Sr. Presidente, a una pregunta del Caballero por Bataan, Sr. Cuaderno.

SR. SUÑER: Sr. Presidente, ¿me permite el orador algunas preguntas?

EL PRESIDENTE: Puede contestar el orador, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Con mucho gusto.

SR. SUÑER: Si no estoy equivocado, parece que el Caballero por Leyte, Señor Salazar, se queja de un procedimiento futuro que podria resultar en el caso de que algun proyecto o proyectos no sean considerados por los comites. ¿Cree el orador que es oportuno por ahora hacer esa observacion ante esta Convencion, no existiendo hasta ahora ningun comite que haya considerado al-gun proyecto o precepto constitucional ?

SR. SALAZAR (V.): Precisamente, vamos en contra de la creacion de los comites.

SR. SUÑER: ¿No cree el Caballero que esta ha ciendo una observacion sobre una cosa que todavia no existe?

SR. SALAZAR: (V.): Estamos discutiendo precisa-mente el punto referente a los comites que se crean.

SR. SUÑER: ¿Sabe el Caballero si se ha creado ya algun comite para considerar algun proyecto de precepto constitucional?

SR. SALAZAR (V.): Estamos discutiendo la resolu-cion creando los comites.

SR CONEJERO: Sr. Presidente, ¿accede el orador a algunas preguntas?

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si lo desea.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. CONEJERO: Me parece que Su Señoria esta dispuesto a discutir si hemos de tener o no comites, pero ¿no es verctad que Su Señoria acaba de pedir que se aplace la consideracion de esta resolucion?

SR. SALAZAR (V.): Solamente es una parte de la argumentacion en apoyo de nuestra contencion.

SR. LUTERO: Para algunas preguntas al orador, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Accede a ello el orador?

SR. SALAZAR: (V.): Si señor.

SR. LUTERO: ¿Desearia saber del orador si ha leído los preceptos de este proyecto de reglamento antes de pronunciar su discurso?

SR. SALAZAR: (V.): No lo he podido leer hasta ahora; no tengo necesidad de leerlo.

SR. LUTERO: ¿Pero no es verdad que todo discurso que se tiene que pronunciar ante esta augusta Asamblea tiene que ser para un fin determinado?

SR. SALAZAR (V.): Yo quisiera informar al Caballero que tenemos un fin determinado al pedir el aplazamiento de la consideracion de este proyecto.

SR. LUTERO: Desearia saber los fines.

SR. SALAZAR (V.): El aplazamiento de la conside-ration del informe del Comité de Reglamentos.

SR. LUTERO: Bajo el fundamento de que los pre-ceptos contenidos en este reglamento no tienen ninguna importancia, ¿no es así?

SR. SALAZAR (V.): Si, señor, incluyendo los comites.

SR. LUTERO: Para el caballero por Leyte ¿no tiene ninguna importancia la creacion de un comite de preambulo ?

SR. SALAZAR (V.): Desde luego que tiene importancia.

SR. LUTERO: ¿Ni el Comité sobre Preceptos Constitucionales?

SR. SALAZAR (V.): Tiene importancia; no me refiero a eso.

SR. LUTERO: En una palabra, para el Caballero por Leyte, ¿todos los comités que se crean en virtud de este reglamento, no tienen importancia?

SR. SALAZAR (V.): Ciertamente. Si Su Señoría ha presentado algún proyecto sobre preámbulo, yo creo que ese proyecto puede ser considerado por la Asamblea en pleno sin necesidad de hacerlo pasar por algún comité.

SR. LUTERO: Si estos comités tienen importancia, ¿no estaría conforme el Caballero por Leyte que se sometieran a discusión estos proyectos de reglamento?

SR. SALAZAR (V.): No tengo ninguna objeción, pero si tengo objeción a que se creen esos comités y que todos los proyectos se sometieran a dichos comités.

SR. LUTERO: Si cree en la importancia de estos proyectos, ¿por qué ahora se opone a la consideración de este informe del Comité de Reglamentos?

SR. SALAZAR (V.): Yo no me opongo a la consideración de cualquier proyecto, pero si me opongo a que los proyectos se sometieran a los comités.

SR. LUTERO: Si es así, ¿estaría conforme Su Señoría a que se sometiera a discusión ahora la creación de esos comités?

SR. SALAZAR (V.): Los proyectos pueden ser considerados en cualquier momento por la Asamblea aunque tengamos que durar dos años. (risas).

SR. ARTECHE: Para algunas preguntas al orador, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. ARTECHE: Parece que ayer, el Caballero por Samar, Sr. Bocar, pidió que se hiciese una traducción de los reglamentos que se sometieran a la Convención. ¿No cree Su Señoría que con la moción que se acaba de presentar pidiendo aplazamiento de la consideración de estos proyectos, habría tiempo suficiente para que la Secretaría pueda hacer la traducción correspondiente e informar a los Miembros de esta Convención, especialmente a los que solo hablan el inglés a fin de que estos puedan discutir razonablemente dichos proyectos?

SR. SALAZAR (V.): Yo creo que habrá tiempo para todo.

SR. ARTECHE: ¿No cree Su Señoría que sería mejor que se pidiese el aplazamiento de la consideración de estos preceptos para la sesión de mañana, en vez de un aplazamiento indefinido?

SR. SALAZAR (V.): No, Señor. El objeto principal de mi moción de aplazamiento indefinida es que el Comité de Reglamentos pueda presentar cuanto antes el Reglamento en su totalidad.

SR. RAPOLS: Para algunas preguntas al orador, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Accede a ello el orador?

SR. SALAZAR (V.): Si, señor.

SR. RAFOLS: ¿Sabe el orador que al Comité de Reglamentos se le había concedido un plazo de cinco días, dentro del cual debía presentar un reglamento, y que ese plazo ya ha expirado?

SR. SALAZAR (V.): Podría ser, pero es que hasta ahora no lo ha presentado.

SR. RAFOLS: En vista de que el Comité de Reglamentos no ha presentado el Reglamento de esta Convención dentro del plazo de cinco días ¿no sería mejor, en vez de pedir un aplazamiento indefinido, que se concediera al Comité de Reglamentos un plazo adicional de un mes, dentro del cual debe presentar en su totalidad el Reglamento de esta Convención, y que mientras tanto se suspendieran las sesiones de esta Asamblea, a fin de que no causen grandes gastos al pueblo filipino?

SR. SALAZAR (V.): No quisiera concurrir con la idea del Caballero por Cebu; lo que nos importa es que se adopte algún reglamento para que podamos funcionar debidamente.

SR. ROXAS: Si el Caballero por Leyte no se opone, desearía preguntar a la Mesa, Sr. Presidente, si la aprobación de una moción posponiendo indefinidamente la consideración del report parcial del Comité de Reglamentos, no implica la muerte definitiva de ese reglamento; es decir, de acuerdo con las reglas parlamentarias, un aplazamiento indefinido quiere decir que no se considerará en esa sesión el asunto a que se refiere.

EL PRESIDENTE: Así es.

SR. ROXAS: Por tanto, Sr. Presidente, en vista del razonamiento expresado aquí por el Caballero por Leyte, Sr. Salazar (V.), ¿no cree dicho Caballero que su moción no es la que el quisiera se hiciera, porque, según su razonamiento, lo que el quiere es que se aplaze la consideración de este asunto hasta que el Comité de Reglamentos informe totalmente el Reglamento?

SR. SALAZAR (V.): Yo tengo mucha admiración por el Caballero por Capiz, pero vuelvo a decir que hasta ahora no estamos regidos por ningún reglamento fijo, determinado y aprobado por la Convención. Si he errado en el concepto que debe darse a un aplazamiento indefinido, eso se debe a que nunca he pertenecido a un cuerpo legislativo como la Cámara de Representantes que dignamente ha dirigido el Caballero por Capiz.

SR. ROXAS: Muchas gracias. Entonces, si Su Señoría no tiene objeción, yo propondría que su enmienda a la enmienda se dejase sobre la Mesa.

EL PRESIDENTE: ¿Tiene alguna objeción el Delegado por Leyte a que se dejase sobre la Mesa su enmienda a la enmienda?

SR. SALAZAR (V.): No tengo objeción.

EL PRESIDENTE: ¿Esta dispuesta la Asamblea a que se aplaze la consideración de este asunto para mañana?

MR. PIO: Mr. President.

EL PRESIDENTE: El Sr. Delegado por Cagayan.

MR. PIO: Mr. President, before voting on my motion I would like to be permitted to say two or three words. Mr. President and Gentlemen of the Convention: We are aware of the fact that the members of the Committee on Rules are considered to be the leading Members of this Assembly. I have the greatest respect for them. I do believe sincerely that the Members of the said Committee did the best they could, so much so that the Gentleman from Cebu said it took them five days to prepare the first three chapters of the Rules of this Assembly.

Mr. President and Gentlemen of the Convention, If the Gentlemen who compose the Committee on Rules and are considered to be the best talents of this Assembly took five days to deliberate on these proposed rules which They

reported out and now present for approval, why should we be made to approve these rules after reading them for only ten minutes? As the Gentleman from Samar said, most of us who are English-speaking have not received our copies in English. We, who do not understand the Spanish language, do not as yet know what these Rules really mean. In this respect, Gentlemen of the Convention, I request that my motion to postpone the approval and consideration of the report of the Committee on Rules until tomorrow afternoon be approved.

I have no objection to discussing the report later on, Mr. President. In the first place, it took the Members of the Committee on Rules five days to prepare these rules and regulations and we should not be required to vote on them after reading the report in Spanish for five minutes; in the second place, the majority of the Members of this Assembly are English-speaking and have not as yet received their copies in English, and consequently, they do not know the meaning of these rules.

SR. DE GUZMAN: (A.): Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Delegado.

SR. DE GUZMAN (A.): Quisiera solamente registrar un turno en contra de la mocion de aplazamiento.

EL PRESIDENTE: La Mesa cree que el asunto esta suficientemente discutido .

SR. DE GUZMAN (A.): Quisiera solamente decir dos palabras en contra de la mocion.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por La Union.

SR. DE GUZMAN (A.): Me opongo a que se dilate o que se aplase la consideracion del Reglamento de esta Convencion. Estamos aqui reunidos por mandato de la Ley, y la atencion del publico, los ojos de los ciudadanos, estan fijos en esta Asamblea. El foco de la atencion del pueblo ahora es la Convencion Constitucional.

Sr. Presidente, siento tener que decir de un modo franco que desde la inauguracion de esta Asamblea, no se ha realizado hasta ahora ninguna labor sustancial solida que redunde en beneficio del pueblo filipino. El Gobierno esta gastando por nuestras dietas, el Gobierno ha gastado por nuestros gastos de viaje y ese dispendio para un pais incipiente en su nacionalidad, tan pobre como el nuestro, debe evitarse en todo lo humanamente posible.

Sr. Presidente, las partes del Reglamento sometidas por el Comité son aquellas que se refieren solamente a los funcionarios, a los comités de constitucion y a los comités que van a funcionar. Si hemos de dilatar la formacion de los comités, habremos dilatado innecesariamente la labor de esta Convencion. Un minuto de demora seria en menoscabo de la integridad de esta Convencion; toda dilacion seria en contra de los intereses del pueblo filipino que esta gastando una enorme cantidad de dinero para pagar las dietas de los distinguidos Delegados de esta Convencion.

El Capitulo primero del Reglamento habla del Presidente y demas funcionarios. ¿Quien es el que no esta enterado de los deberes de un Presidente de una Convencion, de un cuerpo legislativo? Quien mas quien menos ha estudiado en sus dias de colegiado las reglas parlamentarias de Jefferson y de Roberts. Estamos todos empapados de la naturaleza de los deberes de un Presidente y de los funcionarios de un cuerpo legislativo. ¿Quien es el Miembro de esta Convencion que no sabe poco mas o menos los deberes de un Secretario de un cuerpo legislativo? ¿Quien no sabe los deberes de un macero? ¿Que necesidad hay de dilatar un minuto mas discutiendo sobre un asunto tan inutil para esta Convencion y para los intereses del pueblo filipino?

La segunda regla se refiere a los comités para el regimen y funcionamiento de la Convencion. Esas reglas se explican por si mismas, porque son cosas rudimentarias y elementales para el funcionamiento de un cuerpo deliberativo legislativo como el nuestro.

La regla 3 se refiere a los comites de la Convencion, el Comite de Ponencia, el Comite sobre Preamble, el Comite sobre Declaracion de Principios, el Comite sobre la Creacion de Derechos, el Comite sobre Deberes de Ciudadania, el Comite Sobre el Poder Ejecutivo y otros comites que van a funcionar inmediatamente, tan pronto como se apruebe este Reglamento de la Convencion.

Hasta ahora no hemos hecho nada, Sr. Presidente. Esta Asamblea, no ha hecho ninguna labor util. Hemos perdido una semana y vamos a perder veinticuatro o doce horas, si se ha de aplazar la consideracion de este Reglamento. Se debe tener en cuenta que no hay ningun cuerpo inteligente, patriotico y ordenado que pueda funcionar sin un Reglamento que dirija sus deliberaciones y actuaciones. Estamos discutiendo aqui cosas insignificantes algunas veces por tres o cuatro horas en perjuicio de nuestro pueblo.

Tengo absoluta fe en la habilidad de los Miembros del Comite de Reglamentos nombrados por el Sr. Presidente de esta Convencion. Tengo fe en su experiencia como parlamentarios que han estado escribiendo paginas brillantes en la historia parlamentaria del pais. El Presidente del Comite, el Sr. Filemon Sotto, es uno de los abogados mas brillantes que ha tenido el pueblo filipino, uno de los parlamentarios mas brillantes que ha tenido el pais, y es un hombre que usa el sentido comun teniendo en cuenta no solamente los intereses del comite, sino tambien los intereses de los Miembros de esta Convencion. Tengo fe en su grande habilidad; tengo fe en la debida preparacion, en la justicia del Reglamento preparado por el Comite de Reglamentos. Se ha dicho aqui atinadamente ayer por el presidente del Comite que este Reglamento sera el canal por donde han de fluir los verdaderos sentimientos patrioticos del pueblo filipino.

Estoy dispuesto ahora a contestar todas y cada una de las preguntas e interpelaciones habidas y por haber.

SR. ARTECHE. Sr. Presidente, voy a dirigir unas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE. Puede hacerlo Su Señoría.

SR. ARTECHE. ¿No cree Su Señoría que habiendo preparado el Comite de Reglamentos por cinco dias este proyecto, debemos tambien siquiera estudiarlo por un dia antes de su aprobacion?

SR. DE GUZMAN (A.) ¿No ha leído Su Señoría el Reglamento ?

SR. ARTECHE: Lo he leído por diez minutos, sin embargo, yo quisiera informar a Su Señoría que el artículo 2 no lo he entendido liasta ahora, porque en el artículo 2 se dice que en caso de incapacidad o ausencia del Presidente, actuara el primer Vicepresidente, y en caso de incapacidad o ausencia de este, el segundo Vice-presidente. Luego añade que el Presidente o el que haga sus veces podra designar al que haya de presidir temporalmente las sesiones en su lugar cuando lo creyere conveniente.

¿Quiere decir que el Presidente puede designar a cualquiera de los Vicepresidentes? En ese caso nuestros primero y segundo vicepresidentes no valen nada, no tendran ninguna obligacion mas que sentarse.

SR. DE GUZMAN: Esta parte del Reglamento quiere decir que el Presidente o el que haga sus veces, podra designar al que le haya de sustituir temporalmente, cuando lo creyere conveniente. El Presidente de la Convencion, por ejemplo, por un motivo u otro, designa a otro Miembro de la Convencion que no sea el primer Vicepresidente o segundo Vicepresidente, porque podria darse el caso de que estos estuviesen ausentes tambien.

EL PRESIDENTE: La Mesa va a someter a votacion

SR. RAFOLS: Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Delegado.

SR. RAFOLS: Recuerdo que ayer se acordo que se traduciria al ingles el Reglamento para la comprension de los

Delegados de habla inglesa. Es un derecho de todo Miembro de esta Asamblea entender o estar informado del contenido de una resolution o proposicion que se sometera a votacion. No habiendose distribuido copias de la traduccion al ingles de este Re-glamento y habiendose manifestado por un caballero de esta Camara que no lo puede entender, por-que esta en castellano, ¿no es privilegio de la Asam-blea el que se distribuyan primeramente copias en ingles para que todos puedan votar en favor o en contra de este proyecto de una manera concienzuda e inteligente?

EL PRESIDENTE: El Secretario de la Asamblea se servira informar al Delegado por Cebu acerca de la naturaleza de la orden expedida ayer por la Asamblea.

EL SECRETARIO: Se acordo que se distribuyesen copias en ingles de este informe mañana.

EL PRESIDENTE: La orden de la Asamblea es que en la sesion de hoy se discutiese el informe, sin perjuicio de que mañana se distribuyan copias en ingles, y, naturalmente, se acordo expedir esta orden para ganar tiempo, por si acaso uo se terminase hoy su discusion.

SR. RAPOLS: No podemos obligar a los que no entienden el ingles

EL PRESIDENTE: No se ha llegado a votar el pro-yecto de resolution y cualquier Miembro de la Asam-blea que no entienda cualquier lenguaje que se use aqui, puede pedir informaciones ya de la Mesa o ya del orador que en ese momento este en el uso de la palabra, y creo que para ganar tiempo, la Mesa va a someter a la consideracion de la Asamblea la mocion para que se deje para mañana la consideracion de este asunto.

Los que estan confonnes con la mocion de que se aplace la consideracion de este asunto, que digan, Si. (Varios Delegados: Si.) Los que no lo estan, que digan, No. (Varios Delegados: No.) La Mesa tiene duda sobre el resultado de la votacion y se va a repetir la misma. Los que hayan votado en favor de la mocion, que sirvan levantarse. (71 Delegados se levantaron.) Los que hayan votado en contra, que se sirvan hacer lo mismo. (79 Delegados se levantaron.)

Por 71 votes afirmativos contra 79 negativos, se rechaza la mocion de aplazamiento.

MR. SANTOS: Mr. President, in view of the fact that three chapters deal with different subjects, I move that the first chapter be the one considered at the begin-ning.

EL PRESIDENTE: Se ha pedido que se considere por partes el proyecto parcial sometido por el Comité de Reglamentos. ¿Hay alguna objecion a esta peticion? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se considerara en primer lugar el Capitulo I.

MR. SANTOS: In view of the fact that the first chapter deals with the duties and functions of the President, the Secretary and the Sergeant-at-Arms of this Assembly, which functions said officials are performing satisfactorily, and about which I believe there can be no question; whatsoever, I move that the said chapter be adopted at this session.

SR. SOTTO (F.): Si la Mesa lo permite, el Comité desea hacer una cosrecion de un error cometido por el mecanografo en el Capitulo I.

EL PRESIDENTE: Hagase la correccion.

SR. SOTTO (F.): En el articulo 2, Tinea 5, pagina 1. entre las palabras "Presidente" y "actuara". insertense las palabras "por tres dias o mas", y en la linea 7 del mismo articulo y pagina, antes de las palabras "el Pre-sidente" con que comienza dicha linea, se inserten las palabras: "En los demas casos", de tal modo que el ar-ticulo 2 se leera como sigue: "en caso de incapacidad o ausencia del Presidente por tres dias o mas, actuara el primer

Vicepresidente, y en caso de incapacidad o ausencia de este, el segundo Vicepresidente. En los demas casos, el Presidente, o el que haga sus veces podra designar, etc."

SR. ROXAS: Sr. Presidente, ¿tendria el Delegado por Cebu la amabilidad de informarnos si esa es una enmienda al informe del Comité o una correccion?

SR. SOTTO (F.): Es una correccion de un error.

SR. ROXAS: Tendria el Delegado por Cebu la amabilidad de contestar a la siguiente pregunta que voy a formularle: ¿por que es necesario que el Presidente se ausente por tres dias o mas, antes de que el Vicepresidente pueda actuar?

SR. SOTTO (F.): Para cohonestar este periodo del articulo 2 con el otro periodo que hemos corregido.

SR. ROXAS: ¿Cual es la otra?

SR. SOTTO (F.): La de la linea 7, en donde hemos añadido las palabras "en los demas casos."

SR. ROXAS: Sr. Presidente, el Presidente de esta Asamblea tiene otros deberes ademas de presidir las se-siones, tiene que aprobar los gastos y otros desembolsos autorizados a cuenta de esta Convencion. Por lo tanto, si el Presidente estuviese ausente, aunque no fuera mas que por doce horas, debe haber un Vice-presidente que actue en su lugar. La linea 7 de la pagina 1 del Reglamento se refiere a la designacion de un Presidente que interinamente presidira la sesion; pero el Presidente de esta Asamblea, de acuerdo con este Reglamento, no puede conceder al que temporalmente designe durante tres dias el derecho de ejecutar los otros actos que la Ley requiere que lleve su aprobacion, como por ejemplo, la aprobacion de cuentas.

Sr. Presidente, yo no se que proposito ha tenido el Comité de Reglamentos; pero creo yo que no habria necesidad de que tuvieramos un primer Vicepresidente y un segundo Vicepresidente, si este Reglamento se aprobara tal como ha sido informado o corregido por el Presidente del Comité de Reglamentos. Creo que lo que ha querido asegurar dicho Comité es la facultad de parte de la Mesa de poder designar en cualquier momento a cualquier Miembro de esta Asamblea para presidir temporalmente la sesion, y creo que ese no riñe con la disposicon de que en ausencia del Presidente, pueda actuar el primer Vicepresidente y en su defecto, el se-gundo Vicepresidente, porque estando actuando el Presi-dente de esta Asamblea, no esta ausente, y por lo tanto, puede designar al Presidente del Comité de Reglamentos o al Presidente del Comité de Ponencias, o a cualquier Miembro de la Asamblea para presidir tem-poralmente la sesion. En la Camara de Representantes — si este precedente puede servir de alguna utilidad — hay un Speaker pro-Tempore; pero esto no impide que el Speaker de la Camara o el Presidente del Senado que preside la sesion, designe a un miembro de la Camara o del Senado para presidir temporalmente la sesion. Por tanto, a menos que haya motivos fundamentales para jnsistir en que no se de oportunidad al primero y al segundo Vicepresidentes para actuar como Presidente, excepto cuando el Presidente esta ausente por tres dias o mas, yo pediria al Comité de Reglamentos, si no tiene ningun inconveniente que permita que el primer Vicepresidente actue como presidente en caso de ausencia o incapacidad del Presidente para cumplir con todas sus funciones, aunque esta ausencia o incapacidad no dure mas de veinticuatro horas.

Por esta razon, sin proponer ninguna mocion, ni enmienda, yo rogaria que se dejara ya este articulo tal como ha sido roneado y distribuido aqui a los Miembros de la Asamblea.

EL PRESIDENTE: ¿Que dice el Presidente del Comité de Reglamentos?

SR. SOTTO (F.): El Comité siente tener que rehusar la proposicion del Delegado por Capiz.

SUSPENSION DE LA SESION

EL PRESIDENTE: Se suspende la sesion por algunos minutos.

REANUDACION DE LA SESION

Se reanuda la sesion a las 5:58 p.m.

EL PRESIDENTE: Se reanuda la sesion.

MOCION ROMERO DE APLAZAMIENTO, SUAPROBACION

SR. ROMERO: Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Delegado.

SR. ROMERO: Pido Que se aplace la consideracion de este Reglamento para mañana.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeccion a la mocion? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada. Mociones?

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SR. LIM: Sr. Presidente, pido que se levante la sesion hasta mañana a las cuatro de la tarde.

EL PRESIDENTE: Si no hay objeccion, se levanta la sesion hasta mañana a las cuatro de la tarde. (No hubo objeccion.)

Eran las 6:00 p.m.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.